



ACTA

ACTA DE CORRECCIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE SOBRES DE LA PRIMERA PRUEBA TIPO TEST DE LA OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR, PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 09:30 horas del día 26 de noviembre de dos mil veinte, se reunió el Tribunal para la corrección anónima de la primera prueba tipo test de la oposición libre para la cobertura de una plaza de Conductor para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en BOP n.º 231, de 3 de diciembre de 2019. Asisten a este acto los siguientes miembros del tribunal:

Presidente: D. Antonio Sánchez González, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria: Dña. Pilar López García, Secretaria General del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Antonio Escobar Aranda, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Santos Martín Chacón Calzado, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. D^a. Francisca Oliver García, Funcionaria de carrera designada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Habiendo sido publicada con fecha 19 de noviembre de 2020 la plantilla provisional correctora, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en la que se establecía un plazo de impugnaciones de tres días hábiles, siguientes a la publicación de la misma y no habiéndose presentado en plazo ninguna reclamación.

En relación a las solicitudes con registro de entrada n.º 202099900004929 y 202099900004932, presentadas a través del registro de la sede electrónica de este ayuntamiento, con fecha 25 de noviembre de 2020, el Tribunal Calificador las inadmite por presentación extemporánea.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

Previa corrección de los exámenes, y en relación con la pregunta n.º 11, el Tribunal Calificador constata la existencia de un error en la respuesta publicada en la plantilla provisional, siendo la respuesta correcta la d), en lugar de la b).

Realizada la corrección de los exámenes, siendo las 14:00 h se da inicio en el salón de Plenos de este Ayuntamiento al acto público de apertura de los sobres que contienen la identidad de los candidatos. Por parte del tribunal se acuerda unánimemente que se realizará la apertura pública de los sobres que contienen la identidad de los candidatos que han superado la prueba por su orden de puntuación. Respecto a los candidatos no aptos, también se procederá a la apertura de los sobres que contienen la identidad, si bien ya en acto no público. Los candidatos que hubieren resultado suspensos tendrán derecho a conocer su nota individual, presentando su solicitud en tal sentido en el registro de este Ayuntamiento.

Una vez celebrada la apertura pública de sobres; los resultados de esta segunda prueba, quedan como consta a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN |
|-------------------------------|-----------|--------------|
| Barba Díaz, Adrián | ***8618** | NO APTO |
| Bermejo Cantarero, Javier | ***9487** | 5,05 |
| Chacón Sobrino, Cecilio José | ***9495** | 5,87 |
| Cruz Cañizares, Sergio | ***0523** | NO APTO |
| García Patiño, José Luis | ***6495** | NO APTO |
| García Sobrino, Manuel | ***5301** | NO APTO |
| Gil Rubio, José Luis | ***8748** | 7,19 |
| Jaime Romero de Ávila, Julián | ***3401** | 6,12 |
| López Fernández, Antonio | ***7097** | NO APTO |
| López Pedrero, Jaime | ***3901** | NO APTO |
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** | 5,78 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

| | | |
|---|-----------|---------|
| Mena Catalán, Rubén Esteban | ***7171** | 5,05 |
| Moya López, José Ángel | ***8676** | 9,17 |
| Muñoz Cañizares, Eugenio Manuel | ***7729** | 5,54 |
| Muñoz Céspedes, Sergio | ***9377** | 7,76 |
| Ocaña Muñoz, José Félix | ***7344** | NO APTO |
| Paz Arroyo, Miguel Ángel | ***8073** | 6,03 |
| Ruiz Chacón, Miguel | ***5448** | NO APTO |
| Ruiz Fernández, Agustín Casimiro | ***3370** | 6,86 |
| Sánchez Gómez, M ^a Dolores | ***6728** | NO APTA |
| Sánchez-Montañés López de la Franca, Jesús Mauricio | ***7014** | 6,28 |

El Tribunal y los aspirantes declarados APTOS, quedan convocados para la realización de la segunda prueba prueba de la fase de oposición el viernes día 4 de diciembre de 2020, a las 9:00H, en las dependencias de la piscina municipal, sita en calle Álvaro de Bolaños número 8 de esta localidad. Asimismo, se informa que todos los candidatos deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y de mascarilla obligatoria.

En relación con el segundo ejercicio, la prueba práctica de aptitud profesional, el Tribunal de forma unánime decide que tendrá dos partes, cada una de ellas consistirá en la conducción y manejo de alguno de los siguientes vehículos municipales:

- Camión con grúa autocargante.
- Camión con caja basculante.
- Grúa portacoches.
- Microbús.
- Camión de extinción de incendios.
- Mini-retroexcavadora.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

- Máquina barredora.
- Furgoneta.
- Tractor pala.
- Máquina mixta.
- Dúmper.
- Brazo articulado autopropulsado.

Este segundo ejercicio tendrá dos pruebas prácticas, cada una con una duración máxima de 15 minutos para cada candidato y se efectuarán de forma individual, debiendo esperar el resto de los candidatos su turno en el espacio asignado al efecto por el tribunal. En cada una de estas pruebas los candidatos utilizarán el mismo vehículo. Se valorará la destreza y rapidez en la ejecución de la tarea encomendada. Cada una de estas pruebas tendrá una puntuación de 0 a 5 puntos. Será imprescindible obtener la puntuación de al menos 2,5 puntos en cada una de ellas para superar este segundo ejercicio de la oposición. En consecuencia, la primera prueba tendrá carácter eliminatorio, de tal forma que el tribunal, a su finalización por cada candidato, le comunicará si continúa para la siguiente, o si puede retirarse por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

En Bolaños de Calatrava,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.